



## **BASES PARA EL CONCURSO DE GRAFFITI EN LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL CLIMATIZADA DE PINTO**

### **PRIMERA. FINALIDAD**

ASERPINTO y el Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, con el objetivo de promocionar y dar participación a creadores de graffiti y arte urbano de calidad, como cauce de expresión cultural y artística, convocan un Concurso de Graffiti para la decoración de una pared de piscina climatizada de Pinto.

El tema general sobre el que versará el graffiti será acuático.

### **SEGUNDA. PARTICIPANTES**

Pueden participar en esta convocatoria artistas, individualmente o en grupo, que reúnan los siguientes requisitos:

- Que sus edades sean iguales o superiores a 14 años.
- En el caso de menores de edad, autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este concurso, así como para cualquier cuestión relacionada con el mismo.
- Que el grupo, en su caso, esté integrado por un máximo de cuatro componentes.
- Que presenten la documentación prevista en la base sexta de las presentes bases.
- La inscripción será gratuita.

### **TERCERA. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA**

El muro tiene una altura de 3 metros y 80 centímetros y la longitud del ancho es de 17 metros y 40 centímetros.

Para la correcta realización y mantenimiento del trabajo el artista que resulte ganador deberá adecuar la pared y proteger el trabajo con los materiales necesarios, teniendo en cuenta las condiciones de humedad y temperatura en el ambiente en el cual se realizará el trabajo (la humedad varía entre el 50% en verano hasta un 90% en invierno y la temperatura dentro de la instalación está en torno a los 30 °C).

Los trabajos de adecuación de la pared y la protección de la pintura pueden ser subcontratados por el artista, corriendo los mismos a su cargo.

#### **CUARTA. TÉCNICA**

La técnica será libre y los trabajos deberán ser originales e inéditos, pudiendo utilizar cualquier material necesario (boquillas, elementos de protección y sprays) para el buen desarrollo de la obra.

No se admitirán trabajos que tengan contenidos, violentos, sexistas, políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos, que incluyan firmas o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

Los materiales a utilizar, así como otros medios como, por ejemplo andamiajes, etc. serán aportados por el artista ganador del concurso.

Los gastos de desplazamiento, manutención y/o alojamiento que pudieran derivarse no correrán por cuenta de ASERPINTO ni Ayuntamiento de Pinto.

#### **QUINTA. INSCRIPCIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Para participar, las personas interesadas deberán cumplimentar el formulario de inscripción.

Este deberá remitirse, junto con la documentación que se relaciona en la base sexta, al correo electrónico [sgarcia@aserpinto.com](mailto:sgarcia@aserpinto.com)

El plazo de presentación de los formularios de inscripción, acompañado de la documentación que se relaciona a continuación, finalizará el lunes 19 de septiembre de 2016 a las 15:00 horas.

#### **SEXTA. DOCUMENTACIÓN**

Junto al formulario de inscripción deberá presentarse:

1. Fotocopia del DNI del participante y, en su caso, de cada uno de los componentes del grupo.
2. Boceto en tamaño/formato A3 apaisado en color con el proyecto del graffiti que se pretende realizar en el presente concurso.
3. Un texto explicativo sobre el diseño y la motivación del graffiti, con una extensión máxima de una página en DIN A4.



4. Un texto explicativo sobre el tratamiento que van a hacer para preparar la pared y proteger la pintura. La presentación de esta explicación técnica es obligatoria, y en caso de que no aportarla provocará la exclusión del artista en el concurso.

5. Al menos, tres fotografías de murales/graffitis/obras realizados con anterioridad por las personas participantes o grupos.

6. Autorización a ASERPINTO y/o Ayuntamiento de Pinto para la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas al concurso con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el autor o representante del grupo.

7. Autorización a ASERPINTO y/o Ayuntamiento de Pinto para exhibir las obras presentadas en el presente Concurso en Pinto como en cualquier otra exposición que se estime oportuna, firmada por el autor o representante del grupo.

**Sólo podrá presentarse un trabajo por cada participante. En el momento de su entrega en la recepción de Aserpinto se le suministrará un sobre de tamaño DIN A4 para que introduzca la propuesta candidata al concurso. Al mismo tiempo, se le dará un sobre pequeño para introducir la solicitud de inscripción. Una vez esté cada documento en su sobre, se introducirá el pequeño en el grande, estando ambos registrados por el registro de ASERPINTO .**

#### **SÉPTIMA. PLAZOS Y PREMIOS**

El plazo para entregar los trabajos comenzará el jueves 8 de septiembre de 2016 y terminará el lunes 19 de septiembre de 2016. El lugar donde se presentarán será en la recepción de ASERPINTO (C/ Pablo Picasso, nº 4 en Pinto) en horario de 7 a 15 horas de lunes a viernes.

El concurso se fallará el día 20 de septiembre. El trabajo ganador será pintado antes del día 28 de septiembre de 2016.

Se establece un único premio (para grupo o artista individual) dotado de 750 euros.

Toda persona que se presente al concurso se compromete a ejecutar su graffiti en caso de resultar premiado.

Los trabajos que no resulten premiados se podrán recoger en ASERPINTO una vez haya terminado el proceso de selección. Los participantes que no los hayan recogido en el plazo de un mes, se entenderá que renuncian a sus obras, pudiendo ASERPINTO y/o Ayuntamiento de Pinto hacer uso de ellas, no habiendo opción de reclamación por parte de sus autores.

Las personas interesadas en participar que tengan dudas sobre las bases o necesiten cualquier aclaración, podrán escribir a: [sgarcia@aserpinto.com](mailto:sgarcia@aserpinto.com)



## **OCTAVA. SELECCIÓN**

El jurado designado para fallar el concurso estará formado por representantes del Ayuntamiento, ASERPINTO y profesionales del dibujo. Entre todas las obras presentadas se seleccionará un trabajo conforme a los criterios que se indican a continuación:

- Grado de integración de la pintura con el entorno natural.
- Calidad artística del trabajo presentado.
- Originalidad y creatividad de la obra.
- Fidelidad con la temática propuesta.

El jurado emitirá el fallo del concurso por mayoría de sus integrantes el 20 de septiembre de 2016, pudiéndose declarar desierto en el caso de que los trabajos presentados no cumplan con el objetivo del mismo. El fallo será inapelable.

## **NOVENA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este concurso implica la aceptación de todo lo recogido en estas bases. La organización se reserva el derecho de modificarlas, así como de regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas.

## Anexo I. UBICACIÓN Y ESTRUCTURA



Pared en la que se realizará el graffiti

